



ORDEN

Encontrándonos en un escenario de prórroga presupuestaria por la no aprobación de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2021, se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Fomento e Infraestructuras para el ejercicio 2021 de acuerdo con las competencias sobre programas de gasto previstas en la Ley 1/2020, de 23 de abril, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2020, prorrogados hasta la entrada en vigor de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2021.

La Orden de 4 de febrero de 2021 establece que, tras la aprobación de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2021, el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Fomento e Infraestructuras podrá ser objeto de modificación para adaptarlo a los recursos presupuestarios específicos y a los objetivos e indicadores que se establezcan en los correspondientes programas presupuestarios.

Con fecha 25 de junio de 2021, se publica en el BORM la Ley 1/2021, de 23 de junio, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2021.

En consecuencia, por Orden de 20 de julio de 2021, se aprobó el Texto Consolidado del Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Fomento e Infraestructuras para el ejercicio 2021, que es el resultado de modificar el Plan Estratégico de Subvenciones vigente a la entrada en vigor de la Ley 1/2021, de 23 de junio, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2021, adaptándolo a las previsiones de la nueva Ley.

Posteriormente a su aprobación, la Dirección General de Territorio y Arquitectura está interesada en tramitar dos nuevas líneas de subvención que se concretan en los proyectos 48313 "AL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA PARA IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS URBANOS DRENAJE SOSTENIBLE (SUDS) CARTAGENA" y 48315 "AL AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER PARA IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS URBANOS DRENAJE SOSTENIBLE (SUDS), incluidos en el programa 431B "Arquitectura".

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Territorio y Arquitectura, de conformidad con lo establecido en el art. 5 de la Ley de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y en el art. 2 de la Orden de 17 de mayo de 2016 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se regula el contenido de los planes estratégicos de subvenciones y la tramitación y estructura de las memorias de ejecución,





DISPONGO

Aprobar la integración de las líneas de subvención 48313 “AL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA PARA IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS URBANOS DRENAJE SOSTENIBLE (SUDS) CARTAGENA” y 48315 “AL AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER PARA IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS URBANOS DRENAJE SOSTENIBLE (SUDS) en el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Fomento e Infraestructuras para el ejercicio 2021, líneas de subvención cuya acción se vincula a objetivos e indicadores presupuestarios asignados al programa de gastos 431B “Arquitectura” en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2021 (BORM nº144 de 25/06/2021), con la dotación presupuestaria necesaria y cuyo contenido figura en el Anexo I elaborado de conformidad con el artículo 2.1 de la Orden de 17 de mayo de 2016 de la Consejería de Economía y Hacienda.

EL CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS
Jose Ramón Díez de Revenga Albacete
(Documento firmado electrónicamente al margen)

18/10/2021 14:04:50

DIEZ DE REVENGA, ALBACETE, JOSE RAMON

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-9b191b5a-300b-bcfa-af24-0050569534e7





ANEXO I

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: 48313 AL AYTO. CARTAGENA IMPLM. SIST. URBANOS DRENAJE SOST. (SUDS) CARTAGENA.		
Servicio	14.05.00 Dirección General de Territorio y Arquitectura.	
Programa Presupuestario	431B Arquitectura	
Proyecto	48313 AL AYTO. CARTAGENA IMPLM. SIST. URBANOS DRENAJE SOST. (SUDS) CARTAGENA.	
Objetivo presupuestario	431B.01: Desarrollo de Estrategia de arquitectura y construcción sostenible de la Región de Murcia (EACS).	
Objetivo y efectos	Dotar al Ayuntamiento de Cartagena de la Implementación de la cadena de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS), que permita contribuir a la gestión sostenible del agua de lluvia de escorrentía en un área a delimitar en una de las "microcuencas urbanas". Esta actuación se encuadra dentro del marco de la Estrategia de Arquitectura y Construcción Sostenible (EACS) de la Región de Murcia y conforme a la línea de Acción 13 "Implementación de Soluciones Basadas en la Naturaleza".	
Áreas de competencia	Grupo de Clasificación Funcional: 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Código CNAE 4299: Promoción, construcción, mejora, conservación de viviendas, incluida la adquisición de terrenos, los gastos en patrimonio arquitectónico regional, planeamiento y régimen urbanístico del suelo, así como otros gastos. Beneficiarios: Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.	
Plazo de consecución	3 meses	
Costes previsible	Importe: 350.000,00 Euros Partida presupuestaria: 140500.431B.766.01	
Fuentes financiación	Fondos propios.	
Plan de acción	Subvención otorgada mediante procedimiento de concesión directa. Mediante Orden de la Consejería de Fomento e Infraestructuras se especificarán las normas reguladoras de la subvención y régimen de justificación.	
Asignación Indicadores	Número	2
	Descripción	Actuaciones
	Unidad de medida	Número de actuaciones
	Previsión indicador (uds.)	1
Seguimiento y evaluación	A través de la Comisión de Seguimiento.	

18/10/2021 14:04:50
 DIEZ DE REVENGA, ALBALETE, JOSE RAMON
 Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los hechos de firma se muestran en los recuadros.
 Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-9491155n-300b-bdca-af24-005059594e7





DIEZ DE REVENGA, ALBALETE, JOSE RAMON

18/10/2021 14:04:50
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-98191155n-300b-bcfd-act4-005056934e7

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: 48315 AL AYUNTAMIENTO SAN JAVIER IMLEM. SIST. URBANOS DRENAJE SOST. (SUDS)		
Servicio	14.05.00 Dirección General de Territorio y Arquitectura.	
Programa Presupuestario	431B Arquitectura	
Proyecto	48315 AL AYTO. SAN JAVIER IMLEM. SIST.URBANOS DRENAJE SOST. (SUDS)	
Objetivo presupuestario	431B.01: Desarrollo de Estrategia de arquitectura y construcción sostenible de la Región de Murcia (EACS).	
Objetivo y efectos	Dotar al Ayuntamiento de Cartagena de la Implementación de la cadena de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS), que permita contribuir a la gestión sostenible del agua de lluvia de escorrentía en un área a delimitar en una de las "microcuencas urbanas". Esta actuación se encuadra dentro del marco de la Estrategia de Arquitectura y Construcción Sostenible (EACS) de la Región de Murcia y conforme a la línea de Acción 13 "Implementación de Soluciones Basadas en la Naturaleza".	
Áreas de competencia	Grupo de Clasificación Funcional: 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Código CNAE 4299: Promoción, construcción, mejora, conservación de viviendas, incluida la adquisición de terrenos, los gastos en patrimonio arquitectónico regional, planeamiento y régimen urbanístico del suelo, así como otros gastos. Beneficiarios: Ayuntamiento de Alcantarilla.	
Plazo de consecución	3 meses	
Costes previsibles	Importe: 350.000,00 Euros Partida presupuestaria: 140500.431B.766.01	
Fuentes financiación	Fondos propios.	
Plan de acción	Subvención otorgada mediante procedimiento de concesión directa. Mediante Orden de la Consejería de Fomento e Infraestructuras se especificarán las normas reguladoras de la subvención y régimen de justificación.	
Asignación Indicadores	Número	2
	Descripción	Actuaciones
	Unidad de medida	Número de actuaciones
	Previsión indicador (uds.)	1
Seguimiento y evaluación	A través de la Comisión de Seguimiento	

